



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PEDECEUSTA

AVISO DE CONVOCATORIA

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el CONCURSO DE MERITOS No. CMC-AMB-002-2017, que tiene por objeto: **CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS: RÍO DE ORO (SECTOR NOR-ORIENTAL), EL LORO-LA ROSITA, DE LA ESCARPA DE RUITOQUE O DEL PARAPENTE, MORRORRICO Y DEL AGUA (FASE III).**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico concurso.meritos@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

Mediante Resolución No. 000501 del 14 de junio de 2017 se encargo la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga durante el periodo comprendido entre el 27 de junio al 18 de julio de 2017 a la Dra. Mary Liliana Rodríguez Cespedes, Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ ALCANZAR LOS PROPOSITOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

El estudio a contratar tiene como fin trazar lineamientos, coordinar y supervisar las actividades relacionadas en la estructuración de los parques propuestos, que sirve como insumo para su diseño y construcción.

Se desarrollará en el área definida para cada uno de los parques, y en sus zonas de influencia para los componentes del estudio que así lo requieran.

En ejecución del objeto contractual se debe realizar un completo estudio de las características ambientales y físicas del territorio, un estudio de los sistemas estructurales especialmente en la investigación de proyectos viales, y ampliación de servicios públicos y particularidades del ordenamiento físico, que permita precisar a escala 1:2.000 la delimitación de las áreas.

De acuerdo a lo anterior el contratista deberá realizar mínimo los siguientes estudios con sus correspondientes entregables para cumplir a cabalidad el objeto contractual:

1. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y FÍSICAS DEL TERRITORIO

- Geología local
- Geomorfología
- Amenazas naturales y antrópicas



- Caracterización florística y faunística
- Caracterización hidrológica
- Morfología y suelos
- Factores atmosféricos
- Zonas de contaminación

2. CONDICIONES URBANÍSTICAS

- Equipamiento oficial y privado
- Infraestructura vial existente
- Sistema de servicios públicos
- Sistema de transporte municipal e intermunicipal

3. PARTICULARIDADES DEL ORDENAMIENTO FÍSICO

- Definición concertada de límites
- Cartografía básica escala 1:2.000 – georreferenciada
- Estudio y mapa de pendientes clasificado
- Estudio y mapa de predios e isopredios

La caracterización objeto de la consultoría resultante de este Concurso de Méritos se deberá elaborar para toda la zona del proyecto y contener como mínimo las actividades descritas a continuación:

4. CARACTERIZACIÓN PARQUES

DECISIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Marco Legal Municipal
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bucaramanga
- Estrategias territoriales
- Acciones
- Políticas de soporte

5. ANTECEDENTES LOCALIZACIÓN

- Localización general
- Localización específica
- Delimitación



- Descripción del lindero
- Estratificación del entorno
- Conformación predial
- Sistema de vías y transporte
- Vías existentes y/o proyectadas en el sector del Parque
- Sistema de transporte público

6. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

6.1. SERVICIOS PÚBLICOS

- Alcantarillado
- Estructuras de vertimiento
- Control de aguas subterráneas y lluvias
- Acueducto
- Electrificación

6.2. COMPONENTE DE FLORA Y FAUNA

- Cobertura vegetal y zona de vida
- Aspectos cuantitativos de la vegetación
- Aspectos cualitativos de la vegetación

6.3. COMPONENTE FAUNA

- Aves
- Mamíferos
- Reptiles
- Anfibios
- Peces
- Insectos

6.4. COMPONENTES CLIMÁTICOS

- Situación meso climática
- Factor precipitación
- Factor evaporación



- Factor temperatura
- Factor vientos
- Factor humedad
- Factor brillo solar

6.5. CONDICIONES HIDROLÓGICAS E HIDROMÉTRICAS

- Contexto regional
- Hidrología
- Juventud y vejez del canal
- Tipos de drenaje
- Drenajes afluentes
- Nacimientos
- Cuerpos de agua superficiales
- Hidrometría
- Usos del recurso agua

7. COMPONENTE GEOLÓGICO

8. COMPONENTE GEOMORFOLÓGICO

9. RIESGO INHERENTE AL ÁREA

10. PUNTOS DE CONTAMINACIÓN

11. ASPECTO SOCIAL

12. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG PROSPECCION Y DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO EN PREDIOS DE LOS PARQUES.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CARACTERIZACIÓN.

El presente proceso se encuentra codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA
77100000	77 - MEDIOAMBIENTALES SERVICIOS	10 - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
77110000	77 - MEDIOAMBIENTALES SERVICIOS	11 - PROTECCIÓN AMBIENTAL
81100000	81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 - SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
81150000	81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	15 - SERVICIOS DE PEDOLOGÍA
93140000	93 - SERVICIOS POLÍTICOS Y DE	14 - SERVICIOS COMUNITARIOS



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PEDECEUSTA

	ASUNTOS CÍVICOS	Y SOCIALES	
--	-----------------	------------	--

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES**. Dicho plazo será contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$257'454.723) M/CTE.**

El valor del contrato será el valor de la oferta económica ganadora.

SOPORTE ECONÓMICO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal No. 17-00444 de 23 de mayo de 2017, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$257'454.723) M/CTE** con cargo al rubro presupuestal 2302819002 denominado **ESPACIO PÚBLICO-CESIONES TIPO C.**

VEEDURIAS CIUDADANAS:

El Área Metropolitana de Bucaramanga convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES		FECHAS	
Expedición de Convocatoria	Aviso de	Julio 4 de 2017	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Expedición Proyecto de Condiciones, estudios previos, y demás documentos previos que son parte integral del proceso.	Pliegos de	Julio 4 de 2017	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Presentación de observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y solicitud de limitación a Mipymes.		Desde: Julio 04 de 2017 Hasta: Julio 11 de 2017 a las 4: 30 pm	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. concurso.meritos@amb.gov.co



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLOREABLANCA - ORIÓN - PIEDROUESTA

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Julio 12 de 2017	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga
Acto de Apertura del proceso de Selección y Publicación de Pliego de Condiciones definitivo.	Julio 12 de 2017	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga
Cierre del plazo del concurso de méritos. Fecha límite para presentar Propuesta Técnica y Económica en sobre separado y en la cual se procederá a la Apertura de la propuesta técnica Sobre No. 1.	Julio 19 de 2017 a las 11:00 am	Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9 -280 Sala de Juntas Segundo Piso Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas.	Desde: Julio 21 de 2017 Hasta: Julio 31 de 2017.	Comité Asesor y Evaluador AMB. Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas técnicas,	Inicia el 01 de agosto de 2017 Hasta: 03 de agosto de 2017	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación"	Agosto 04 de 2017	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2), verificación de la consistencia de la propuesta económica, acta de acuerdos alcanzados y acto de adjudicación.	Agosto 04 de 2017 a las 11:00 am	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9 -280 Sala de Juntas Segundo Piso Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Elaboración, suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	



FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en dos (2) sobres, así:

Un sobre contentivo de la propuesta técnica, y una (1) copia en medio magnético (CD).

Un sobre contentivo de la propuesta económica.

Los sobres estarán cerrados y separados, rotulados respectivamente como Sobre uno (1) "original", y Sobre dos (2) propuesta económica, indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente.

Los documentos que hacen parte de la propuesta original deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

En caso que el proponente presente copia de la oferta y si se llega a presentar discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

<p>SOBRE No. 1 – REQUISITOS HABILITANTES "OBJETO DEL PROCESO". ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONCURSO DE MERITOS PROCESO No. PROPONENTE: DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</p>

<p>SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONOMICA "OBJETO DEL PROCESO". ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONCURSO DE MERITOS PROCESO No. PROPONENTE: DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</p>

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente licitación, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDREBUENA

METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Semaneros No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más, salvo las personas naturales.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

LIMITACION A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes nacionales.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.



Igualmente deberá el interesado allegar el certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil, según el caso.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

Se informa que una vez consultado el listado de entidades estatales obligadas a la aplicación de los Acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, Capítulo I, artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, sobre "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional", la Entidad concederá Trato Nacional a:

- (a) Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuáles Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
- (b) A los bienes y servicios provenientes de Estados en los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato, nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado;
- (c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Una vez analizada la procedencia de aplicación de la norma en mención se concluye:

Al Área Metropolitana de Bucaramanga, no le aplica el Literal (a) transcrito, toda vez que no está incluida en el listado de entidades estatales que deben dar aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, por esta razón, en el presente proceso de contratación no se adoptará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en los acuerdos comerciales, ni las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en dichos Acuerdos.

La Entidad concederá Trato Nacional por Reciprocidad, a los bienes, servicios y oferentes considerados nacionales, es decir, de los Estados con los cuáles, a pesar de no existir Acuerdo Comercial, el Gobierno ha certificado Reciprocidad, y se ha constatado que se debe conceder dicho trato.

La Entidad concederá trato Nacional a los servicios prestados por los oferentes miembros de la Comunidad Andina de naciones (Bolivia, Ecuador y Perú), teniendo en cuenta la regulación comunitaria aplicable a la materia, sin que para ello se requiera certificación alguna por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Trato Nacional se verá reflejado en el puntaje otorgado de conformidad con la Ley 816 de 2003 y en el evento de aplicar las causales de desempate, todo lo cual se indicará en el Pliego de Condiciones.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)


MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES
Directora (e) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Claudia Milena Martínez Hernández – Profesional Especializada-SG-AMB